



Empresas conscientes de la justicia climática

Por Bárbara Nathalie Hernández Ramos

Empresas conscientes de la justicia climática

Los problemas relacionados al cambio climático están entre las prioridades de la agenda mundial para asegurar la subsistencia de la humanidad. Sin embargo, poco se vincula el fenómeno climático con la desigualdad e injusticia social, entendiéndose estos mayoritariamente como hechos aislados entre sí.

A nivel global, se evidencia cómo los países con menor cantidad de emisión y contribución al deterioro ambiental son los más afectados por sus consecuencias. Uno de los ejemplos más emblemáticos es el de Madagascar, que en los últimos meses fue declarada como “zona cero”, al ser el primer caso de hambruna generada como consecuencia directa del cambio climático en el sur de la isla, con 1,3 millones de habitantes sufriendo la escasez de alimentos.

Por otro lado, otros países, como Maldivas, también han advertido constantemente sobre los efectos del cambio climático, donde el incremento del nivel del mar constituye una amenaza que podría provocar el completo hundimiento de este territorio y, por ende, su desaparición para final de este siglo. Estos, como muchos ejemplos, son relevantes para entender no sólo cómo las personas generan efectos adversos en el clima, sino también cómo el cambio climático incide en las relaciones y sistemas sociales y, en consecuencia, en los sistemas económicos que sufren en circunstancias de emergencia.

Sostenibilidad: ¿es sólo el medio ambiente?

Es recurrente relacionar el concepto de sostenibilidad únicamente con aspectos vinculados al medio ambiente y sus efectos.

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la sostenibilidad se define como aquello que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias.

Es decir que la sostenibilidad tiene más implicaciones en otros sectores de la sociedad que únicamente el ambiental y que forma parte de un sistema interdependiente. Esta realidad bien se ha demostrado a partir de la formulación de modelos como el “*Triple impacto*”, que tiene una perspectiva ambiental, económica y social, que puede ser aplicada a cualquier actor social, pero se busca practicar especialmente en el sector empresarial.

Cuando nos adentramos en las tres perspectivas del *Triple impacto* nos damos cuenta que una empresa, por naturaleza, entiende la necesidad del desarrollo económico para la sustentabilidad de cualquier práctica.

Por otro lado, cuando nos enfocamos en el impacto ambiental, la contribución al cambio climático y contaminación de algunos tipos determinados de empresas han sido tan drásticas que han requerido mucho esfuerzo en su comprensión, por lo que su incidencia en el ámbito climático ha sido más abordada tanto positiva como negativamente a lo largo del tiempo.

En la esfera social, las empresas han desarrollado programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Voluntariado Corporativo, entre otras estrategias.

Empresas conscientes de la justicia climática

Sin embargo, la articulación y vinculación de los tres enfoques del *Triple impacto* ha sido menos explorada y, particularmente, menos entre lo ambiental y social. Para profundizar en la comprensión de este vínculo, sus implicaciones e importancia, esperamos ubicar la noción de justicia social como un elemento que los relaciona entre sí y entender cómo esta influencia el entorno empresarial.

¿Qué es justicia climática?

Según la Fundación Tierra, este concepto hace referencia a la búsqueda del trato justo de todas las personas y países, así como evitar las discriminaciones que pueden conllevar determinadas decisiones y proyectos que pretenden precisamente tratar el problema del cambio climático. Esta definición no es limitante y existen muchas variantes, ya que es un fenómeno de múltiples factores que tiene implicaciones no sólo socioeconómicas, sino también raciales, de género, culturales, entre otras.

Los factores anteriormente mencionados se asocian a un mayor estado de vulnerabilidad en la población que podría resultar afectada por el cambio climático y, por lo tanto, posibles discriminaciones o tratos injustos ante esta realidad, así como el acceso a la mitigación de estas consecuencias y/o sus soluciones. En otras palabras, involucra también una perspectiva ética, social y política del cambio climático.

Para ejemplificar uno de estos factores, y evidenciar la correlación entre el ámbito social y ambiental, describiremos el fenómeno de

"racismo ambiental". Las personas de color, incluyendo a poblaciones indígenas, al estar expuestas a mayores limitaciones socioeconómicas, son desproporcionadamente afectados por el cambio climático. Esto también se debe a que muchas políticas públicas en el mundo no sólo ubican la mayor cantidad de prácticas contaminantes en los sectores con población de menores ingresos, sino que, a su vez, minimizan el acceso de prácticas y servicios menos contaminantes a las comunidades más vulnerables, lo cual incrementa su estado de riesgo.

Describiendo algunos datos relevantes que sustentan la noción de justicia social y demuestran la desigualdad que existe en relación al clima, encontramos que el 1% de la población más rica del mundo (alrededor de 63 millones de personas), ha sido responsable de más del doble de la contaminación por carbono que los 3.100 millones de personas que conforman la mitad más pobre de la humanidad entre 1990 y 2015. Para verlo de forma más palpable, según la ONG Ayuda en Acción, se estima que un agricultor o agricultora en Uganda necesitaría en promedio 59 años para llegar a contaminar lo mismo que una persona en España.

En Venezuela, podemos observar este fenómeno desde la problemática de recolección de desechos sólidos, que ha sido constante durante décadas en los asentamientos populares de Caracas. El mal manejo de estos desechos impacta directa y negativamente en la calidad del agua y del aire de estas localidades, produciendo una gran cantidad de enfermedades de distintos tipos como

Empresas Conscientes de la Justicia Climática

respiratorias, dermatológicas, estomacales, entre otras. Estos efectos profundizan la condición de pobreza en la población, amenazando su capacidad laboral y productiva, e incluso su integridad física al tener un acceso limitado a medicamentos u otros recursos necesarios para mitigar estos efectos y se produce lo que llamamos injusticia climática.

Para describir más ejemplos de estas problemáticas puede observarse cómo los derrames petroleros tienen un impacto negativo en la práctica de la pesca resultando en complicaciones de salud y menor capacidad laboral, las comunidades indígenas en el Amazonas que sufren las consecuencias de la minería con la contaminación de las aguas, la tala de árboles en zonas verdes periurbanas con la utilización de leña para cocinar alimentos ante la escasez de gas doméstico en el país, entre otros efectos, que involucran una mirada intersectorial del Estado-Empresa-Sociedad en nuestro país, relacionados a la justicia climática.

Rol de las empresas ante la justicia climática

Tal y como el caso de Madagascar, donde una isla con pocas emisiones contaminantes de dióxido de carbono (tan sólo 0,1 toneladas métricas per cápita al año, en contraste con los 15,7 de un estadounidense), sufre las peores consecuencias del cambio climático, a diferencia de los países que más los emiten, no todas las empresas contribuyen de la misma forma y en el mismo grado al deterioro del medio ambiente. No es correcto generalizar en torno a estos actores, ya que, si bien muchas empresas tuvieron en su

historia y/o tienen prácticas altamente contaminantes, no todas poseen el mismo grado de responsabilidad para la reivindicación de estos daños.

Mientras más tiempo tarden las empresas en adoptar modelos sostenibles, más expuestas estarán a los riesgos económicos y reputacionales que esto conlleva en la medida que el cambio climático se agrava. Cuando nos referimos a justicia climática, encontramos también a los movimientos de la sociedad civil que manifiestan su descontento contra estas prácticas contaminantes.

Como puede observarse globalmente, muchas de estas organizaciones civiles están ganando demandas en el mundo ante empresas e, incluso, Estados, como lo es el caso de Greenpeace y el país francés, acusado de inacción climática. Desde la mirada económica, el Banco Mundial calcula que sólo en infraestructura de transporte y generación de energía, los desastres naturales causarían daños de 18.000 millones de dólares anualmente, donde se incrementa por trastornos generalizados a las familias y empresas en al menos 390.000 millones de dólares adicionales al año.

Caso de éxito: Guayakí

Una empresa de yerba mate argentina con un ritmo de crecimiento al 25% anual y un 600% de incremento de sus acciones desde su origen en el año 1996, tiene un modelo de sostenibilidad basado en la regeneración de forma integral. A la fecha, Guayakí ha recuperado 600.000 hectáreas

Empresas conscientes de la justicia climática

de selva, de la cual depende en gran medida la materia prima de su producción. De igual manera, al recuperar esta zona, garantiza la generación de lluvias para el cultivo de la yerba, donde a su vez emplea directamente y apoya la producción de agricultura local de la población indígena de la zona.

Ahora bien, con un enfoque de sostenibilidad integral, deciden ir más allá y trascender estas prácticas, integrando a sus operaciones la presencia de ex presidiarios, quienes son los encargados de trasladar el producto en una flota vehicular totalmente eléctrica, trasladando su filosofía regenerativa a un enfoque de regeneración humana. En este sentido, podemos encontrar ejemplos de sostenibilidad empresarial de gran alcance y rentabilidad que integran en sus modelos la justicia climática, a través de la inclusión de poblaciones en altos niveles de vulnerabilidad.

Con este caso muy cercano a nuestra propia realidad, podemos encontrar cómo las empresas están adoptando las prácticas y enfoques sostenibles integrales en sus operaciones, demostrando que es posible contar con modelos que promuevan la justicia social desde el sector privado.

Recomendaciones para la promoción de la justicia climática en las empresas

- Ofrecer productos y servicios sostenibles al alcance de las poblaciones socioeconómicamente más limitadas, entendiendo las necesidades diferenciadas de las mismas. Por ejemplo, desarrollar la venta de

productos a granel, con menores costos al disminuir el uso de empaquetados, con prioridad en la distribución a zonas con población de mayor vulnerabilidad.

- Identificar prácticas contaminantes de la empresa actual e históricamente y dirigir los programas de impacto social y ambiental a la reducción de emisiones y reversión de las emisiones generadas en el pasado.
- Dar prioridad a las poblaciones de mayor vulnerabilidad afectadas por el cambio climático a la hora de escoger a los beneficiarios de los programas de impacto social y ambiental de la empresa.
- Intervenciones sociales y comunitarias a través de la RSE, con el menor impacto ambiental posible. Por ejemplo, si deseo realizar una actividad de voluntariado corporativo en una zona popular de Caracas con problemáticas de recolección de basura, no debo generar más desechos que agravan esta situación para los habitantes (o al menos, deben retirarse de la zona).
- Implementar perspectivas de justicia climática en la construcción de políticas internas para las operaciones de las empresas, sus trabajadores y su cultura organizacional.

Bárbara Nathalie Hernández Ramos

Miembro de los Global Shapers Community, con estudios en sociología, dedicada a la gestión y consultoría de organizaciones sin fines de lucro, proyectos sociales y humanitarios.

Email: barbarahernandez.info@gmail.com

Redes sociales: IG @barbara.nathalie LinkedIn: <https://www.linkedin.com/in/barbaranathalie/>

Empresas Conscientes de la Justicia Climática

Fuentes consultadas:

Banco Mundial. (2021). "Cambio Climático - Panorama general."

<https://www.bancomundial.org/es/topic/climatechange/overview#1>

DW. (2021). "Las Maldivas - Un archipiélago con el agua al cuello."

<https://www.dw.com/es/las-maldivas-un-archipi%C3%A9lago-con-el-agua-al-cuello/av-57023412>

Ferreira, Diego. (2021). "Guayakí, la yerba mate que elevó su valor 600% y cuida el planeta"

<https://www.elpais.com.uy/el-empresario/guayaki-yerba-mate-elevo-cuida-planeta.html>

Greenpeace. (2021). "Sentencia histórica: La condena por inacción climática al Estado francés envía una advertencia al resto de los gobiernos europeos."

<https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/sentencia-historica-la-condena-por-inaccion-climatica-al-estado-frances-envia-una-advertencia-al-resto-de-gobiernos-europeos/>

Noticias ONU (2021). "La primera hambruna del cambio climático se desata en Madagascar".

<https://news.un.org/es/story/2021/11/1499412>

Naciones Unidas (n.d). "Impacto Académico. Sostenibilidad".

<https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad>

Ratcliff, Thériault. Oxfam International (2020). "El 1 % más rico de la población emite más del doble de carbono que la mitad más pobre de la humanidad"

<https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/el-1-mas-rico-de-la-poblacion-emite-mas-del-doble-de-carbono-que-la-mitad-mas-pobre-de>

Rodríguez, Begoña. (2021). Ayuda en Acción. "¿Qué es la Justicia Climática?"

<https://ayudaenaccion.org/ong/blog/justicia-climatica/>

The Climate Reality Project. (2021). "Madagascar is ground zero for climate injustice."

<https://www.climaterealityproject.org/blog/madagascar-ground-zero-climate-injustice>

Trévez y Román. (2008). Fundación Tierra. "¿Qué es la justicia climática?"

<https://www.terra.org/categorias/articulos/que-es-la-justicia-climatica>